

## BOLETÍN 33

22 de agosto de 2013



**CONCLUYÓ LA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012, DEL EXTRAORDINARIO 2012, REALIZADO EN MAMA, Y DE LOS PLEBISCITOS DE ACANCEH Y SAN FELIPE, YUCATÁN.**

- **En sesión ordinaria del Consejo General del IPEPAC, la secretaria ejecutiva presenta el informe final.**
- **En septiembre y octubre se intensificará la campaña de difusión de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.**

Con el reciclaje de las unidades marcadoras en un total de 14 cajas, el pasado 19 de julio concluyó la destrucción del material y la documentación electoral del proceso electoral ordinario 2011-2012, del proceso electoral extraordinario 2012, realizado en el municipio de Mama y de los plebiscitos de Acanceh en 2011 y San Felipe en 2013, de acuerdo con el informe final presentado hoy por el secretario ejecutivo, César Alejandro Góngora Méndez al consejo general del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC)

En sesión ordinaria el informe presentado indica que en total se destruyeron 1,216 bolsas con boletas y actas con un peso de 26,450 kilogramos; 6 tambores con tinta indeleble y 354 pacas con portafolios o material plástico que en global registraron un peso de 5,195 kilogramos.

Como se sabe las tareas de clasificación y agrupado de los materiales iniciaron el 18 de junio y concluyó el 10 de julio de un total de 7,110

paquetes recuperados procedentes de las mesas directivas de casilla y/o mesas de opinión, así como las boletas inutilizadas por la diferencia con el Listado Nominal Definitivo del proceso electoral ordinario 2011-2012, los 4 paquetes y las boletas sobrantes canceladas de la elección extraordinaria celebrada en el municipio de Mama, los 7 paquetes del plebiscito de Acanceh, los 3 paquetes del plebiscito de San Felipe, así como las cédulas de opinión sobrantes canceladas de ambos procedimientos de participación ciudadana.

Cabe hacer notar que dieron fe del proceso de destrucción del material y documentación electoral la titular de la notaría pública número 37, Teresita Galaz Escalante, el contralor general del Instituto, Wilberth Salazar Durán, así como los integrantes del Consejo General.

Durante la sesión de hoy, el consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña anunció que de acuerdo con el programa de trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en los próximos meses de septiembre y octubre se intensificará la campaña de promoción de la Ley de Participación Ciudadana, particularmente con una serie de pláticas a los sujetos obligados como los 106 Ayuntamientos del Estado a fin de que conozcan y sepan los plazos y las obligaciones que tienen para el cumplimiento de la Ley.

Por otro lado, en virtud de que una organización ciudadana solicitó al IPEPAC le sea asignado un notario público para dar fe de los actos que realizará con el objeto de obtener su registro como partido político estatal, el consejero electoral Antonio Ignacio Matute González aseguró a los representantes de los partidos políticos que se les mantendrá informados sobre el procedimiento que se seguirá.

**A T E N T A M E N T E**

**MIQUEAS BE PALMA**  
**Jefe de la oficina de Comunicación Social**